

Información proporcionada por Instituto Nacional de la Juventud

## Fondo Participa 2020

---

Última actualización: 11 febrero, 2020

---

### Descripción

Permite acceder a un fondo concursable que entrega recursos técnicos y financieros a iniciativas con enfoque juvenil y que busquen la participación de jóvenes en organizaciones sociales en beneficio del desarrollo de sus comunidades.

Cada proyecto seleccionado recibirá un financiamiento único de **un millón 500 mil pesos**.

### ¿A quién está dirigido?

- Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales reguladas por la [Ley N° 19.418](#).
- Clubes deportivos, asociaciones o comunidades y colectivos artísticos/culturales.
- Asociaciones o comunidades indígenas reguladas por la [Ley N° 19.253](#).
- Centros y federaciones estudiantiles, secundarias o universitarias.

**Importante:** todas las organizaciones, mencionadas anteriormente, deberán estar constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro, vigentes y reconocidas como receptoras de fondos públicos.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentos requeridos al momento de postular y para la firma de convenio:

- [Declaración jurada simple \(anexo A\)](#).
- [Listado de responsables del proyecto \(anexo B\)](#).

Para más información revise las [bases del Fondo](#).

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Complete los documentos requeridos.
2. Haga clic en “postular al Fondo”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en “iniciar sesión” y seleccione la opción que corresponda.
4. Haga clic en “postula aquí” y seleccione la opción “INJUV - Participa”.
5. Ingrese el RUT de la fundación, asociación u otro organismo con el cual posea una relación jurídica.
6. Complete los datos requeridos y adjunte los documentos.
7. Como resultado del trámite, habrá postulado al Fondo.

### Importante:

- Los resultados preliminares de las organizaciones beneficiarias se publicarán el 6 de abril de 2020.
- Para más información sobre las fechas, revise las [bases administrativas del Fondo Participa 2020](#).

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/75577-fondo-participa-2020>